

**ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR LA VOCAL  
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS EN LA  
COMISIÓN DE MATERIA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II,  
CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 CON EL  
PROFESORADO QUE IMPARTE LA MATERIA EN LOS CENTROS DE  
ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD**

Reunida la representante de la URJC en la Comisión de materia de *Lengua Castellana y Literatura II*, D.<sup>a</sup> Elena Battaner Moro, con los profesores y profesoras asistentes a la reunión (los centros se relacionan en Anexo), dio comienzo la sesión a las 18.00 horas del 28 de noviembre de 2023, en el Aula 322 del Aulario 3 del campus de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos.

Al comienzo de la reunión se lee el Orden del día y se informa al profesorado de que no está permitida la grabación o las fotografías de la sesión, que el modelo de examen se hará público el 30 de noviembre y que esta Acta sería publicada en torno al 4 de diciembre.

El Orden del día es el siguiente:

1. Valoración de los resultados de la materia en la convocatoria ordinaria de 2022
2. Líneas para la elaboración de la prueba 2022
3. Ruegos y preguntas

### **I. Valoración de los resultados de la prueba en la convocatoria de 2023**

La Prof.<sup>a</sup> Battaner expone los datos generales de los resultados de la prueba en la convocatoria de 2023 y los comenta brevemente. Los datos son los siguientes:

- Matriculados: 3401 (julio: 530)
- Presentados: 3382 (530)
- Aptos: 2876 (julio: 342) || No aptos: 506 (162) || No presentados: 19 (26)
- Porcentaje de Aptos: 84,56% (64,53%)
- Porcentaje de No aptos: 14,88% (30,57%)
- Nota media: 6,60 (5,46)

Se trasladó al profesorado que en esta convocatoria se mantiene el modelo de la convocatoria anterior (Modelo COVID), con dos textos y preguntas elegibles; no hay

dos opciones, sino una batería de preguntas sobre dos textos. También se informó de las fechas de la convocatoria del curso 2023-2024, que son las que siguen:

- Convocatoria ordinaria: primera semana de junio (3, 4, 5 y 6 de junio; 7 de junio para coincidencias e incidencias).
- Convocatoria extraordinaria: primera semana de julio (2, 3 y 4 de julio; 5 de julio para coincidencias e incidencias).

## **2. Líneas para la elaboración de la prueba de 2024**

A continuación, se informa de los acuerdos tomados en las diferentes reuniones de la Comisión de Materia.

En general, se informa de que, en cuanto al contenido, calificación de las preguntas y criterios de corrección de la prueba, y a la espera de la aprobación, en su caso, del proyecto de orden ministerial, se mantienen las mismas directrices, orientaciones y criterios que en el modelo de prueba que se facilitará a los centros a partir del 30 de noviembre. Sin embargo, se han realizado algunas modificaciones para adaptar la prueba a las disposiciones legales en vigor ((BOCM n.º 176 (26 de julio de 2022)).

Asimismo, las normas sobre la actuación de las Comisiones de materia señalan expresamente que dichas actuaciones tendrán, como objetivo general, la realización de una prueba ajustada al currículo oficial de bachillerato, establecido en el Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato (BOCM 26 de julio de 2022). Por esta razón, el modelo de examen para la convocatoria 2024 no puede entrar en contradicción la normativa vigente.

- Sobre el contenido de la prueba:

De acuerdo con lo dispuesto en el BOCM n.º 176 (26 de julio de 2022, p. 262): “La atención al desarrollo de estrategias de comprensión lectora se desplaza en esta etapa a textos de carácter académico con un alto grado de especialización, así como a textos de los medios de comunicación que abordan temas de relevancia social, científica y cultural”. Todos los textos propuestos son informativos o divulgativos.

En el caso de los textos A, poseen claros valores literarios y pertenecen a un autor de reconocido prestigio, mientras que los textos B pueden carecer de estos valores literarios. En ambas opciones, se citan el nombre del autor y la procedencia del texto. Los textos son de los siglos XX y XXI.

- Sobre la evaluación de la prueba:

1) Se informa de que está permitido contestar las preguntas sin seguir el orden propuesto en la hoja de examen y dentro de cada pregunta; si esta posee apartados, también se puede variar el orden. Así, por ejemplo, en la pregunta 1 (A1 o B1) se puede responder en el orden 1a, 1c y 1b; ahora bien, no está permitido intercalar apartados de una pregunta y otras preguntas, esto es, no se admite responder 1a, 2 (A2 o B2), 1b.

Para facilitar su corrección, todos los apartados de la pregunta 1 deberán aparecer numerados.

2) Las comisiones de materia, convocadas por sus presidentes, establecerán sus pautas de actuación, tanto en las labores de información a los centros como en la elaboración de los protocolos de examen. Dichas actuaciones tendrán, como objetivo general, la realización de una prueba ajustada al currículo oficial de bachillerato, establecido en el Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato (BOCM 26 de julio de 2022). Se mantiene la estructura general del modelo de 2023 (idéntico número de preguntas) y se mantiene el formato de examen con dos textos y preguntas elegibles. Sin embargo, algunas de las adaptaciones han supuesto la adaptación correspondiente de la puntuación de algunas preguntas.

3) En cuanto a la valoración de las preguntas se han hecho las siguientes adaptaciones:

3.1. Incorporación de los contenidos correspondientes al bloque A (“Las lenguas y sus hablantes”, BOCM-20220726-1) en la pregunta A.1. / B.1., centrada en el comentario de texto.

3.2. Evaluación de los contenidos correspondientes al bloque A en el apartado b) de la pregunta A.1. / B.1.: “b) detalle sus características [del texto comentado] lingüísticas y estilísticas más sobresalientes”.

3.3. Aumento de la nota del apartado A.1. / B.1. b) de 1,25 (nota 2023) a 1,50.

3.4 Aumento de la nota del apartado A.1. / B.1. c) “indique qué tipo de texto es”, de 0,25 (nota 2023) a 0,50.

3.5. Reducción la nota de la pregunta A.6. / B.6. de 2 puntos (nota 2023) a 1,50 (se indicará en la cabecera del examen, redactando la última instrucción del siguiente modo: “responda una pregunta de 1,50 puntos a elegir entre las preguntas A.6 o B.6.”).

3.6. Sustitución de los enunciados de las preguntas A.6. / B.6. por los actuales enunciados del currículo de Literatura (BOCM-20220726-I, pág. 276).

3.7. Adaptación de las tres preguntas de lecturas literarias a las franjas cronológicas actuales, incluyendo en la pregunta de la primera franja el último cuarto del siglo XIX, modificando el final del período también en esta segunda franja y modificando, asimismo, en la segunda franja la fecha de inicio del período, de acuerdo con la legislación vigente (BOCM-20220726-I, pág. 275).

- Sobre la calificación de la prueba:

(1) La primera pregunta se subdivide en tres apartados: en Ia se ha de enunciar el tema del texto de manera concisa, en una o dos líneas de extensión como máximo, por lo general, con un sintagma nominal, eso sí, el estudiante no deberá limitarse a poner un título (0,5 puntos); en Ib hay que detallar las características lingüísticas y estilísticas más sobresalientes del texto (1,50 puntos); en Ic se debe indicar el tipo de texto (argumentativo, expositivo...) y el género discursivo (noticia, artículo de opinión, ensayo humanístico, etc.) al que corresponde el fragmento (0,50 puntos).

(2) Para la resolución de la pregunta 2, (A o B), el resumen no debe exceder de seis o siete líneas: son suficientes, por tanto, cinco líneas. Se deben evitar resúmenes excesivamente breves o largos, el copiar de forma literal secuencias del texto y la aparición de opiniones intercaladas junto al resumen propiamente dicho (1 punto).

(3) Para la respuesta a la pregunta 3 (A o B) se señala que “es importante que [el estudiante] construya un texto de naturaleza argumentativa, donde se observe claramente cuál es su posición y los argumentos que la justifican” (1,5 puntos).

(4) El análisis sintáctico de la pregunta 4 (A o B) vale 1,5 puntos. Se trata de un análisis funcional. El estudiante debe realizar el análisis funcional intraoracional (1 p.) e interoracional (0,50 p.) de la oración propuesta. Este análisis debe extenderse hasta el nivel de las palabras. Para obtener la máxima calificación, no será necesario añadir al análisis una enumeración de las características de la oración en relación con la modalidad de la enunciación, la transitividad, etc.

(5) Como en cursos anteriores, en la pregunta 5, el texto A tendrá una pregunta de morfología y el texto B tendrá una pregunta de semántica, con un valor de 1 punto. En la pregunta de morfología no habrá palabras interfijadas o infijadas.

(6) En relación con la pregunta 6 (A6 o B6, con un valor de 1,5 p.), el BOCM (26 de julio de 2022) ha modificado el currículo de la materia *Lengua castellana y Literatura II* en 2º de Bachillerato, por lo que los enunciados de las posibles preguntas serán los siguientes:

1. *El realismo y el naturalismo: la novela. La poesía y el teatro en la segunda mitad del siglo XIX.*
2. *Literatura de fin de siglo: la generación del 98 y el modernismo. La novela y el teatro anterior a 1936.*
3. *El novecientos y la generación del 14: el ensayo, la novela novecentista. Juan Ramón Jiménez.*
4. *Las vanguardias en Europa, España e Hispanoamérica.*
5. *La generación del 27: características y trayectoria poética de los poetas del 27. El teatro lorquiano.*
6. *La lírica y el teatro posteriores a 1936.*
7. *La novela española de 1939 a 1975.*
8. *La novela española a partir de 1975: la renovación en la novela.*
9. *La literatura hispanoamericana contemporánea: poesía americana después de las vanguardias, la novela regionalista, la novela del boom, la narrativa posterior al boom.*

Se subraya que, a diferencia de la convocatoria anterior, puede preguntarse por la literatura hispanoamericana.

7) El BOCM n.º 176 (26 de julio de 2022, bloque C. Educación literaria, p. 276) indica que los contenidos del bloque C deben atender a la “Trayectoria histórica de la literatura en castellano del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI”. Por esta razón, los temas 6, 8 y 9 llegan hasta la actualidad.

8) Tal y como ya se recoge explícitamente en el modelo de examen, las posibles preguntas 7 se adaptan a los nuevos cortes cronológicos, por lo que su enunciado serán los que siguen:

- *Comente los aspectos más relevantes de la obra española que haya leído escrita entre 1875 y 1936.*
- *Comente los aspectos más relevantes de la obra española que haya leído escrita entre 1937 y 1974.*
- *Comente los aspectos más relevantes de la obra española o hispanoamericana que haya leído escrita en el período posterior a 1975 hasta la actualidad.*

En consecuencia, el criterio al que debe atender el/la estudiante para responder adecuadamente la pregunta 7 será la fecha en que fue escrita la obra elegida, siempre que tengamos constancia plena de ello, y no la fecha en que esta fue dada a conocer al público. Así, por ejemplo, obras como *La casa de Bernarda Alba*, escrita en 1936, pero no estrenada (ni publicada) hasta 1945, *Tres sombreros de copa*, escrita en 1932 y estrenada en 1952, o *Luces de Bohemia*, cuya edición definitiva es de 1924, pero no se

estrena hasta 1970, se adscribirían al periodo comprendido entre el último cuarto del siglo XIX y el inicio de la Guerra Civil, en 1939, y tan solo a dicho período.

Asimismo, se indica que en la respuesta a la pregunta 7 (A o B) se puede hacer referencia a una obra escrita entre 1975 y el momento actual. Para responder a la pregunta 7, el estudiante debe mostrar su conocimiento de la obra leída, relacionarla con el movimiento o tendencia literarios a los que pertenece y destacar su importancia en el contexto histórico y cultural en el que se asienta. Su puntuación máxima será de 1 punto. La representante de la UAM indica que, para facilitar la resolución de la pregunta, en el enunciado del modelo de examen facilitado a los centros se incluye expresamente “en relación con su contexto histórico y literario”, lo que supone que la respuesta a la pregunta no consiste en un simple resumen de la lectura comentada, pues entre los aspectos más relevantes de la obra, tal y como se indica en los criterios de corrección del modelo enviado a los centros, está el contexto en que esta se escribió.

9) Se recuerda el acuerdo alcanzado en la Comisión de los Coordinadores responsables de elaborar las pruebas de la EvAU de la materia *Lengua castellana y literatura II* de la Comunidad de Madrid, de 23 de octubre de 2019, en el que se decide rechazar las antologías confeccionadas por los profesores de los centros para sus estudiantes. La Comisión actual se ratifica en este criterio.

10) Sobre la ortografía, se señala que, al igual que en la convocatoria anterior, la máxima deducción global en el ejercicio será de 3 puntos; en los casos en que la suma de las deducciones sea superior a ese tope, el corrector en la calificación final solo podrá deducir un máximo de 3 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La primera falta de ortografía (grafías) no se penalizará. A partir de la segunda, por cada falta de ortografía se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio. Cuando se repita la misma, se contará como una sola. Se podrán deducir hasta 3 puntos.
- Por la reiteración de errores de puntuación y faltas de acentuación se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según la apreciación del corrector, distribuidos del siguiente modo: 1 punto para la acentuación y 1 punto para la puntuación, a razón de: 3 errores -0,25; entre 4 y 6 errores -0,50; entre 7 y 9 -0,75; más de 9 -1 punto. Cuando se repita la misma falta, se contará como una sola. La deducción se aplicará a partir del segundo error.
- Por errores en la redacción, la sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de 1 punto.

Tras la exposición de estos contenidos, se expuso el modelo de examen y se repasaron los criterios de corrección del examen/modelo que se facilitará a los centros.

A lo largo de la presentación, la Prof.<sup>a</sup> Battaner fue recogiendo las diferentes aportaciones, anotaciones, sugerencias y críticas que fueron realizándose a propósito de los contenidos de la presentación y del modelo de examen. Estas se han agrupado y relacionado en el siguiente punto de Orden del día. En cuanto a las dudas surgidas que deban resolverse en la Comisión de materia (por ejemplo: alomorfía, complemento circunstancial, otras aclaraciones a los encabezamientos), de sus respuestas se informará convenientemente.

### **3. Ruegos y preguntas**

1. Se realiza una crítica general a los temas de Literatura. Se encuentran desequilibrados, poco precisos y, en ocasiones, muy largos (o de contenido muy extenso). En línea con esta crítica, se señala que la bajada de puntuación de esta parte puede desalentar a los estudiantes con respecto al estudio de esta parte de la materia.
2. Se solicita que se aumente el espacio en el cuadernillo del examen para las respuestas y que, del mismo modo, se aumente el tiempo para resolverlo.
3. Se sugiere que la Comisión de materia elabore, en la medida de sus posibilidades, algunas indicaciones que permitan facilitar –y concretar– el estudio de los temas de literatura; en esta línea, se sugiere asimismo que estas indicaciones sean conocidas por los/as correctores/as.
4. Se solicita que se enumeren las líneas de los textos del examen para facilitar el análisis y la respuesta a las preguntas relacionadas con ellos.
5. Se sugiere eliminar el análisis morfológico o reducir su puntuación.
6. Se solicita que, en la medida de lo posible, se conozca todo lo relativo al examen de 2025 con mucha más anterioridad.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 20:00 horas del día 28 de noviembre de 2023, en el campus de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos.

Fdo.: Elena Battaner Moro  
Representante de la URJC y vocal de la Comisión de Materia de *Lengua Castellana y Literatura II*

## ANEXO

### RELACIÓN DE CENTROS ASISTENTES

África

Alfonso Moreno (M)

Altamira

Amanecer

Amor de Dios

Andel

Antonio de Nebrija

Antonio Gala

Barrio de Loranca

Carmen Martín Gaité (N)

Carpe Diem

Clara Campoamor

Dionisio Aguado

Dolores Ibárruri

Edith Stein (F)

El Pinar

Europa

Fernando F. Gómez (F)

Francisco Umbral (F) (Antes Ciempozuelos)

Fuenllana

Gabriel Cisneros

Gabriela Mistral (M)

Gaspar Melchor de Jovellanos

Gonzalo Chacón (M)

Humanes (F)

Jimena Menéndez Pidal

Joaquín Araujo



Jorge Guillén  
José Luis López Aranguren  
Josefina Aldecoa  
Juan Gris  
Juan Pablo II Colegio (I)  
Julio Caro Baroja  
Khalil Gibran  
La Arboleda  
La Dehesa Humanes  
La Inmaculada  
La Serna  
Los Castillos  
Los Naranjos  
Los Nogales (M)  
Los Rosales  
Maestro Matías Bravo (F)  
Manuel Bartolomé Cossío  
Manuel de Falla  
Marqués de Vallejo (F)  
Miguel de Cervantes  
Nova Hispalis centro concertado (M)  
Ntra. Señora de la Concepción (M)  
Ntra. Señora del Rihondo  
Parque Lisboa  
Pasteur  
Prado de Santo Domingo  
Profesor Ángel Ysern (M)  
Rayuela  
Salvador Allende  
San Luís Gonzaga (M)

Santiago Rusiñol (F)

Santísima Trinidad

Sevilla la Nueva (M)

Sor Juana de la Cruz

Velázquez

Victoria Kent

Villa de Alcorcón

Villa de Móstoles

Villa de Navalcarnero (M)

Villalkor

Virgen del Remedio

NILE

IES Prof. Ángel ISERN

IES Galileo Galilei

Arenales

Liceo Villafontana